

La formación profesional de trabajadores en el extranjero, 1903-1936

(I) De ensayo a servicio organizado, 1903-1910

Santiago Castillo*

Recibido: 14-I-2010

Versión final aceptada: 29-IV-2010

Hace unos años, reconstruíamos en las páginas de esta revista la trayectoria de la Sección de Industria y Trabajo. Se trataba de mostrar que este organismo, creado por el Estado en 1903, pese a ser prácticamente desconocido en los análisis sobre el tema –de eslabón ignorado, lo catalogábamos– tuvo un pionero e importante papel en cuestiones clave del proceso de reforma social iniciado en España a comienzos del siglo xx¹. Pionero en las formas de selección y contratación de personal por su idoneidad, procedimiento luego característico en Institutos como el de Reformas Sociales o

* Santiago Castillo, Departamento de Ciencia Política y de la Administración III, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense, Campus de Somosaguas, 28223 Madrid. Correo electrónico: castillo.s@cps.ucm.es.

¹ S. Castillo, “La Sección de Industria y Trabajo. Eslabón olvidado de la reforma social en España”, *Sociología del Trabajo*, núm. 54, 2005, pp.127-161. Tema posteriormente retomado en Castillo, S., “En los orígenes de la reforma social. La Sección de Industria y el Negociado de Trabajo”, en Espuny, M.^a J., Paz, O. y Cañabate, J. (eds.) *Un siglo de derechos sociales. A propósito del centenario del Instituto de Reformas Sociales (1903-2003)*, Barcelona, Universidad Autónoma, 2006.

el Nacional de Previsión, en su haber figuraban el primer planteamiento tanto de la estadística como el de la inspección industrial y del trabajo; la elaboración de las primeras *Memorias acerca del estado de la industria* en diversas provincias; la primera estadística nacional de accidentes del trabajo... A dichos aspectos dedicábamos el grueso de aquel artículo.

Dejábamos, sin embargo, sólo apuntada una de las labores que, iniciada por aquella institución, a la postre tendría mayor trascendencia y continuidad durante décadas: la formación de obreros, ingenieros y técnicos en el extranjero. La razón era simple: la extraordinaria importancia de la experiencia a la vez que la complejidad de análisis e incluso de mera descripción que exigían las instituciones e iniciativas que en torno a ella irían floreciendo necesitaban un amplio espacio del que entonces carecíamos. Y remitíamos al lector a próximos artículos sobre el tema². Iniciamos hoy el cumplimiento de nuestra promesa abordando la primera etapa de aquella experiencia³.

Los obreros pensionados al extranjero

Cuando en septiembre de 1902 se habilitaba al ministro Suárez Inclán para preparar la creación de la Sección se le indicaba que entre las iniciativas a tomar por ella debían figurar las tendentes a mejorar la formación de los trabajadores. Pues “verdad es”, se decía entonces, que

si bien el obrero español es inteligente y sufrido, la falta de instrucción práctica en muchos casos es causa de la inferioridad de la mano de obra comparada con la de otros países. Los establecimientos de enseñanza con aplicación a las industrias, conseguirán sin duda la mayor aptitud de los obreros; pero aun cuando fuera posible organizar estos establecimientos con maestros prácticos que a la experiencia unan conocimientos teóricos, quizás habiendo necesidad de traerlos del extranjero en condiciones desfavorables u onerosas, aun así la labor sería larga y pesada, y además adolecería de insuficiencia la instrucción del obrero por tal modo obtenida, porque el conocimiento práctico de la maquinaria y de los instrumentos de trabajo no se sustituye fácilmente con la enseñanza de las aulas.

² S. Castillo, «La Sección de Industria», art. cit., pp. 145 y 153.

³ El presente artículo es, pues, un nuevo avance de aquel trabajo más extenso que entonces anunciábamos y que en su estado actual se denomina “A la búsqueda de formación profesional. Las expediciones de obreros, ingenieros y técnicos al extranjero, 1903-1936”.

Por esta razón es menester llevar al obrero a trabajar prácticamente en los oficios y en las industrias allí donde estén mejor organizadas, y donde hayan adquirido mayor adelanto⁴.

Por ello, el Gobierno debía comprometerse, según el Decreto, a sufragar los gastos precisos para que tanto jóvenes con “aptitudes especiales para determinados trabajos”, como obreros que en la madurez de la vida demostrasen “la utilidad de sus facultades” pudieran

adquirir o completar en el extranjero una instrucción que, aprovechada después en las fábricas y en los talleres de España, sea medio eficaz de difundir la enseñanza entre sus conciudadanos.

El tema se *ampliaría* un mes después con la *memoria* —elaborada por José Marvía— que concretaba “la extensión de la órbita en que debía moverse” la Sección. Esta tenía que integrar también en “el movimiento de avance en nuestra restauración” a los otros dos factores industriales, “personal director técnico y capital”

dando al primero los medios de ensanchar sus conocimientos y su sentido práctico profesional a favor de la observación y del estudio realizados en grandes centros fabriles de otras naciones; y decidiéndose el segundo a relegar antiguos procedimientos de trabajo, siguiendo las inspiraciones y las doctrinas de Ingenieros ilustres. Porque muy escasos resultados se alcanzarían con las expediciones de obreros al extranjero, si a su regreso hubieran de aplicar la perfección adquirida sobre máquinas, herramientas, aparatos y material anticuados y a las órdenes de un personal imbuido de arcaicos preceptos, apegado al rutinarismo y extraño a las nuevas exigencias de su misión⁵.

Proteger a la industria suponía que el Estado debía procurar tanto a trabajadores en general como al personal técnico, a “los ingenieros y obreros, los medios de observar y estudiar las industrias extranjeras, comisionando el número de ambas clases que permitan otras atenciones no menos importantes”. Y se adelantaba que, para que los resultados de los sacrificios del Estado se coronasen con éxito, había que proceder a una “escrupulosa elección de los medios”,

⁴ Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, Real Decreto de 5 de septiembre de 1902, *Gaceta de Madrid*, 11-IX-1902, pp. 1089-90.

⁵ Real Orden de 2 de octubre de 1902, *Gaceta de Madrid*, 4-X-1902, pp. 42-43.

que la designación de personal recaiga en elementos de reconocida confianza, y que las pruebas, memorias o trabajos exigidos a cada comisionado una vez cumplida su misión, exterioricen el fruto de su viaje, cierren el acceso al favor y a las excursiones de placer, e impidan que se desnaturalice el carácter de estas comisiones aplicando los recursos y los sacrificios en otros objetos que no sean el trabajo y el estudio dirigidos al supremo interés de la Patria.

Los textos de septiembre-octubre de 1902 fijaban un mandato que los sucesivos y fugaces ministros, Suárez Inclán y Marqués de Vadillo, dedicados especialmente a desarrollar lo referente a estadística social e inspección industrial, no habían puesto en marcha. Lo haría el siguiente de los titulares de la cartera, Rafael Gasset y Chinchilla, ex director de *El Imparcial*, que accedía por segunda vez al ministerio de Agricultura el 20 de julio de 1903, en un gobierno presidido por Raimundo Fernández Villaverde. Pocos días después ponía al periodista Julio Burell al frente de la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, de la que dependía nuestra Sección, y planteaba el establecimiento de

pensiones para que el mayor número posible de obreros adquiriera en los países más adelantados de Europa similares al nuestro en las necesidades de producción, cuantas enseñanzas y prácticas puedan contribuir a un más perfecto empleo de los propios medios y a la posesión de nuevos conocimientos⁶.

La iniciativa se ponía definitivamente en marcha al mes siguiente con la convocatoria de “una expedición de obreros manuales al extranjero”.

La normativa de 1903

La argumentación de Gasset no difería en sus enunciados de las de ministros anteriores: sin menospreciar la existencia en nuestro país de hombres y de Empresas que dan “a nuestros talleres y fábricas un alto carácter europeo –opinaba el ministro–, con todo, la fuerza inicial, la originalidad, el espíritu de invención no nos pertenecen, y

⁶ Real Decreto de 24 de agosto de 1903, *Gaceta de Madrid*, 27-VIII-1903, pp. 2092-2094.

hay que buscarlos en donde su influjo puede ser más directo y más provechoso”.

Por ello, y aún a sabiendas de que “con el envío de unos cuantos obreros a dos naciones extranjeras, apenas si se rebasa el límite de un humilde ensayo”, con el que, obviamente, “no se transformará de golpe nuestra industria, ni los numerosos oficios españoles saldrán como por encanto de su pereza y de su rutina”, el Ministro decretaba el establecimiento de

cien pensiones para obreros manuales, que en el estudio y aleccionamiento de la producción en industrias extranjeras deseen perfeccionar los medios propios de trabajo y habilidad artística, o ampliar los conocimientos ya adquiridos⁷.

La Real Orden establecía los países a los que iría esta primera expedición —Francia y Bélgica— las condiciones para solicitar la pensión: exceptuando la edad —“no menos de dieciocho años ni más de cuarenta”— no existía límite para solicitar una de las cien plazas de pensión. No lo era, desde luego, la especialidad. “Todas las industrias, todo trabajo manual están comprendidos en el presente llamamiento”⁸.

Las pensiones se concedían por dos años, prorrogables por otro más, a propuesta del Ingeniero Jefe de la expedición, teniéndose en cuenta la aplicación y méritos del pensionado.

El Estado abonaba los gastos de viaje y posterior regreso de los pensionados. Así mismo les dotaba de una pensión de 150 francos, abonables por mensualidades cumplidas, es decir, 5 francos diarios.

Los jornales que los pensionados obtuviesen en el extranjero les pertenecerían en absoluta propiedad, pero, retenidos por los responsables de la expedición, no les serían entregados hasta la definitiva vuelta a España⁹. Por último, al obrero que más se distinguiese en cada grupo, previo informe del responsable de la expedición, se le otorgaría un premio extraordinario de 1.000 pesetas.

⁷ Real Orden de 22 de septiembre de 1903, *Gaceta de Madrid*, 23-IX-1903, pp. 2515-2516.

⁸ Se estipulaba eso sí que “las peticiones deberán de obtener informe favorable de una sociedad obrera o industrial legalmente constituidas y registradas, admitiéndose también la referencia o la propuesta escritas autorizadas por las escuelas industriales y de Artes y Oficios, Cámaras de Comercio y Agrícolas y fábricas y talleres del Estado (Art. 8, R. O. de 22-IX-1903).

⁹ Aunque: “Por urgente necesidad personal o por atenciones familiares bien justificadas podrán los obreros solicitar, y el Ingeniero conceder, el percibo de alguna modesta suma o un giro mensual a España que no supere a la mitad de la ganancia libre de cada mes” (Art. 5, R. O. de 22-IX-1903).

Al frente de cada expedición se colocaba como Jefes a dos Ingenieros, uno de ellos industrial, encargados de distribuir a los pensionados en grupos por oficios afines y de cuidar de su instalación en los establecimientos previamente elegidos. Ellos debían a la vez velar sobre “las prácticas de vida durante el viaje y en cualquiera otro momento” y, una vez instalados los obreros, acudir también solícitos “allí a donde la inexperiencia se muestre necesitada de consejo, o el cambio de hábito requiera especial disciplina y mayor autoridad”. Estaban, además, facultados para proponer al Ministerio la caducidad de la pensión si llegaban a considerar “difícil o imposible” mantener la disciplina o autoridad en algún caso concreto.

En los jefes recaía así mismo la obligación de inspeccionar de oficio “los trabajos y adelanto de los obreros”, o trasladarse cuando por éstos fueren llamados “con justa causa”, de unos a otros puntos en donde los diversos grupos tengan su residencia. Debían, por otra parte, comunicar trimestralmente al Ministerio las observaciones y noticias y, al finalizar la expedición, redactar una Memoria sobre los resultados obtenidos.

Los jefes tenían, por último, responsabilidad económica plena. A su orden se librarían cuantos gastos ocasionase el servicio, habiendo de justificar posteriormente ellos la inversión de las cantidades destinadas a los viajes y a las pensiones.

Gasset pretendía que su convocatoria pasase rápidamente de la propuesta a la realidad. Para ello, fijaba un mes escaso como plazo para entregar las solicitudes, el 20 de octubre de 1903. Ocho días después habría de reunirse la Comisión encargada de decidir quiénes entre los solicitantes serían los agraciados. Para entonces el ministro pensaba haber remodelado la *Sección*, como anunciara en agosto, y tener disponibles las estructuras administrativas y el personal adecuado para encargarse de la ejecución de este proyecto al par que para las demás misiones previstas en aquel Decreto.

Y efectivamente se cumplirían los pronósticos. Con fecha de 16 de octubre, el Ministro procedía a establecer un cambio radical en la organización y estructura de la *Sección*¹⁰.

Se suprimía la *Sección de Industria y Comercio* y en su lugar se creaban dos *negociados especiales*, uno de *Industria y trabajo*, y otro de

¹⁰ R. O. de 16 de octubre de 1903, en *Gaceta de Madrid*, 17-X-1903, pp. 223-224. Desde luego era un ambicioso programa el que subyacía a la interpretación del ministro. Tanto más destacable si recordamos su pertenencia al mismo gobierno que escasos dos meses antes había aprobado el reglamento del Instituto de Reformas Sociales constituido el año anterior y ubicado en otro Ministerio, el de Gobernación.

Comercio. El Negociado de *Industria y trabajo*, se dividiría en dos secciones, una de Industria y otra de Trabajo. Al frente de esta última se contrataría a “persona de notoria y especial competencia en cuestiones sociales”, junto a un cupo de *personal profesional facultativo*.

Tanto Gasset, antiguo director de *El Imparcial*, como Burell, colaborador de *El Heraldo de Madrid*, conocían las cualidades del socialista Juan José Morato, para ellos, la “notoria y especial competencia en cuestiones sociales” que el puesto requería, estaba en el caso de Morato más que demostrada.

Y así su nombramiento se haría público a los pocos días, aprovechando la reunión de la Junta que debía decidir sobre las solicitudes de obreros pensionables al extranjero¹¹.

Encabezaba dicha Junta, Gumersindo de Azcárate como presidente del IRS, integrándola como vocales el director de la Escuela Superior de Industrias; los presidentes de la Cámara de Comercio, Círculo de la Unión Mercantil, Fomento de las Artes, Círculo Industrial, Centro Instructivo del Obrero y Centro de Sociedades Obreras de Madrid. Formaban, asimismo, parte de ella los presidentes de las ocho sociedades obreras más antiguas y de las cuatro más modernas, entre las registradas legalmente y definidas “no por denominaciones y cláusulas reglamentarias de carácter político, sino por el nombre de cualquier oficio mecánico o por la invocación de cualquier labor manual”¹².

Si la composición de la Junta era compleja, no lo era menos su tarea. Aunque la Real Orden de 22 de septiembre cerraba el plazo de envío de solicitudes el 20 del mes siguiente, dado el carácter de la convocatoria –abierta a cualquier obrero de no menos de dieciocho años ni más de cuarenta de cualquier industria o trabajo–, hubo un amplio número de demandas.

Así al constituirse la Junta era informada de la existencia de unas dos mil solicitudes¹³. El Ministerio se encargaría de establecer, como

¹¹ Para la labor de Morato en la Sección, que le acarrearía la expulsión del PSOE, véase Castillo, S., *Trabajadores, ciudadanía y reforma social en España: Juan José Morato (1864-1938)*, Madrid, Siglo XXI, 2005, 2 vols., tomo I, pp. 59-69.

¹² La propia Junta designaría al secretario (art. 11). Entre las sociedades figurarían algunas de escaso relieve como las de socorros mutuos de cocheros o la de artistas curtidores, y otras de mayor peso específico como *El Porvenir* de trabajadores en hierro, *El Arte de Imprimir*, *El Trabajo*, de albañiles o *La Fraternidad* de maquinistas y fagoneros de ferrocarriles.

¹³ La sesión de constitución de la Junta se hizo con Azcárate por el IRS como presidente y con Constantino Rodríguez, presidente del Círculo de la Unión Mercantil y el socialista Matías Gómez Latorre, presidente del Montepío Obrero, como secretarios.

trabajo preliminar, un estado detallado de las industrias y oficios a que pertenecían los solicitantes para que la Junta iniciara sus reuniones procediendo a una selección que se preveía tener realizada para el 10 de noviembre, pero que, de hecho, no se culminaría hasta un mes después.

No es de extrañar el pequeño retraso pues la labor no dejaba de ser ardua. Elegir cien expedientes de entre las 1.220 solicitudes finalmente aceptadas de obreros de 146 oficios planteaba diversos y variados problemas¹⁴. Aparte de la cuantía de solicitudes, de entrada en la elección “no podían estar representados todos los oficios”. Por ello, la Junta hubo de conjugar varios criterios. Por un lado, establecer “las necesidades más sentidas de España” en cuanto a los oficios susceptibles de pensión, por otro, determinar el número de obreros procedentes de cada provincia “a fin de distribuir equitativamente, en lo posible, los beneficios que [las pensiones] han de reportar a la Nación”. Una ponencia se encargaría del cometido. Se hizo un examen individualizado de las solicitudes atendiendo especialmente a las certificaciones de Sociedades obreras y casas constructoras así como las hojas de estudios hechos en las Escuelas de Artes e Industrias, Bellas Artes e Institutos “a fin de que la cultura de los obreros designados sea garantía bastante para que puedan representar su oficio dignamente en el extranjero al propio tiempo que lo utilicen en propio beneficio, y teniendo además en cuenta la importancia y desarrollo de las industrias en cada provincia”¹⁵.

La propuesta de la ponencia, elaborada con “rectitud e imparcialidad” fue aprobada, “con ligeras y contadas modificaciones” en el pleno de la Junta del 10 de diciembre, elevándose cuatro días después al Ministro que la enviaba a la *Gaceta* el 16 de dicho mes. Así, terminada su labor, el 18 de diciembre se hacía pública la lista de los seleccionados¹⁶.

¹⁴ Como “Ministerio de Educación y Ciencia, leg. 9929, exp. 1-2, se conserva en el Archivo General de la Administración el texto “Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas..., *Clasificación por profesiones y provincias de las solicitudes presentadas por los obreros que piden pensión para ampliar sus conocimientos en el extranjero*, Madrid, 1903, 24 pp. Citado por Villacorta, F., “La Junta de Pensiones de Ingenieros y Obreros en el Extranjero 1907-1936”, en *Arbor*, CLXX, 669, septiembre 2001, pp. 127-146.

¹⁵ La Sección de Trabajo e Industria elaboró un folleto, “Relación de obreros sobresalientes” a modo de cuadro de honor para la concesión de las pensiones. Comprendía *doscientos treinta y seis* obreros seleccionados entre todos los solicitantes. Aparecían clasificados por provincias y grupos, según rama de producción, acotándose al margen los méritos justificados. A cincuenta de dichos obreros –10 de Madrid y 40 del resto de España– les sería otorgada la Cruz de plata de Isabel la Católica con motivo de la onomástica del Rey en febrero de 1904.

¹⁶ Real Orden de 16 de diciembre de 1903, *Gaceta de Madrid*, 18-XII-1903, pp. 997-998.

Constaba ésta de cien obreros pertenecientes a 41 oficios más el añadido de un suplente por oficio.

Cuadro 1. Relación de los oficios elegidos

<i>OFICIO</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Suplentes</i>
Agricultores	4	1
Vinicultores	1	1
Viticultores	1	1
Queseros	1	>>
Albañiles	4	1
Carpinteros	4	1
Cerrajeros	2	1
Herreros	2	1
Curtidores	1	1
Zurradores	1	>>
Decoradores	1	1
Escultores	2	1
Pintores	2	1
Tallistas	2	1
Electricistas	4	1
Mecánicos electricistas	4	1
Mineros	3	1
Encuadernadores	2	1
Impresores	3	1
Tipógrafos	5	1
Tallistas en madera	1	1
Tonejeros	1	1
Ajustadores	10	1
Broncistas	2	1
Cerrajeros mecánicos	2	1
Constructores de calderas de vapor	1	1
Trazadores de calderería	1	1
Forjadores y herreros mecánicos	4	1
Fundidores moldeadores	4	1
Hojalateros latoneros	2	1
Modelistas	1	1
Torneros metalúrgicos	4	1
Cesteros	1	1
Ebanistas	5	1
Tapiceros	1	1
Constructores de carruajes	2	1
Dibujantes en tejidos	1	1
Hiladores	1	1
Sombrereros	1	1
Tejedores	4	1
Tintoreros	1	1

De recibir los resultados de la selección, así como de preparar las expediciones y enviar a los trabajadores al extranjero se encargaría ya otro ministerio pues, desde principios de diciembre, un gobierno Maura sustituía al de Fernández Villaverde, con el consiguiente baile de ministros y directores generales¹⁷.

La primera expedición, 1904-1907

Pronto se establecería que los pensionistas saldrían al extranjero en tres tandas. La primera de ellas el 4 de febrero. También se explicitaba la mecánica de los viajes: los gobernadores civiles entregarían a cada obrero 70 pesetas en metálico junto con un billete de segunda clase hasta Hendaya. La expedición iría acompañada hasta la frontera por un oficial del negociado de Industria donde se haría cargo de ella el ingeniero jefe de la misma don Enrique Sanchís Tarazona.

Conocidas las condiciones de realización del viaje, una treintena de los pensionados madrileños se reunirían el domingo 31 de enero en el Centro Obrero socialista, tomando una serie de acuerdos que ejecutarían de inmediato.

Así en la mañana del lunes 1 de febrero visitaban al ministro de Agricultura, en reconocimiento por haber secundado las iniciativas del sr. Gasset. Desde el ministerio la comisión se trasladaba al ayuntamiento entregando al alcalde “una solicitud para que se otorgasen donativos a las familias de los expedicionarios como lo habían hecho los municipios de Barcelona, Toledo y otros”, encareciéndole la urgencia de su resolución puesto que la marcha habían de emprenderla dos días después. Con la promesa por parte del marqués de Lema de estudiar rápidamente y ver el capítulo de donde habría de sacar el dinero para ese fin, los comisionados se dirigieron al Congreso de los Diputados para expresar al sr. Gasset su reconocimiento como autor del proyecto de pensiones.

Y seguirían las visitas. El miércoles al gobernador civil, conde de San Luis, para que influyese respecto a sus peticiones al alcalde; a la

¹⁷ Con Antonio Maura en la *Presidencia del Consejo*, el 5 de diciembre era nombrado Ministro de Agricultura, Industria, etc., Manuel Allendesalazar quien días después designaba, a su vez, a José Prado y Palacio como Director general de Agricultura, Industria y Comercio en sustitución de Julio Burell (*Gaceta de Madrid*, 8 y 10-XII-1903). Morato seguiría adscrito a la sección de Trabajo.

infanta doña Isabel. El jueves tras acoger y reunirse con los pensionados que llegaban a Madrid en los trenes de la mañana, una comisión de seis pensionados integraban la comitiva que visitaba al monarca para despedirse de él y ofrecerle sus respetos. El rey departió en solitario con los comisionados y les expresó su deseo “de que se perfeccionasen en el ejercicio de sus oficios” retornando a España “para servir de buen ejemplo a sus compañeros”.

Tras varios actos obsequiosos de los pensionados madrileños con sus colegas de provincias, ya sólo quedaba emprender el viaje¹⁸. Lo iniciarían los 25 expedicionarios desde la estación de Mediodía –Atocha– a las 9 de la noche y en un vagón que llevaba el cartelito “Expedición obrera”. Les acompañaba personal del ministerio que iría con ellos hasta la frontera. En el andén quedaban el subdirector de Agricultura, Industria y Comercio y el jefe del negociado de Industrias que habían ido a despedirlos. La expedición haría una escala en Burdeos donde llegaba en la mañana del día 6. Allí se apeñarían para cumplir su pensión tres de los expedicionarios: Gregorio Fernández García, de Ciudad Real, vinicultor; Manuel Nieto Urrutia, de Almería, tonelero y Diego Gómez Serrano, de Cádiz, viticultor. Tras el agasajo del cónsul español que en unión de otros representantes de la colonia española había acudido a recibirles, la expedición reanudaría la marcha hacia París a mediodía.

A la estación del Quai d’Orsay de la capital de Francia llegarían a las 6 de la mañana del sábado 6 de febrero, los otros 22 obreros –dos de ellos con sus esposas, una de ellas con un niño de pecho– y el ingeniero jefe de la expedición Enrique Sanchís. A pesar de la hora un tanto intempestiva y del tiempo desapacible, en la estación fueron recibidos por el segundo jefe de la expedición, ingeniero industrial Miguel Mataix y Soler, el cónsul, vicecónsul y canciller del consulado español, por el presidente de la Unión Española y por muchos individuos de la colonia española.

Desde la estación se trasladaron todos al café Tortoni, donde los obreros españoles fueron obsequiados con un desayuno por el cónsul. Tanto Sanchís como el cónsul tomaron la palabra, el uno para agradecer en nombre de los obreros las atenciones que se les

¹⁸ En tales agasajos se comentaría la mejor suerte de algunos pensionados que habían conseguido subvenciones municipales complementarias. Así el ayuntamiento de Barcelona otorgaba 500 pesetas a cada uno de los 12 obreros que figuraban en la lista de la expedición; de Sevilla iba uno con subvención de 750 pesetas y el ayuntamiento de Chiclana, Cádiz, daba 150 pesetas a cada uno de los dos obreros de aquel punto.

habían dispensado, el otro para recordarles los sacrificios que la patria se imponía para facilitarles su mejoramiento al tiempo que para ofrecerles “el domicilio del consulado como casa propia de todos los españoles”.

Mataix, por su parte, manifestaría que sólo la tercera parte de los obreros que habían llegado se quedarían en la capital de Francia, el resto, “después de unos días de estancia en París”, se encaminaría a las grandes ciudades industriales que más se relacionen con la especialidad de cada uno”, tanto en Francia como en Bélgica.

A partir del lunes se iniciarían las gestiones para la colocación de los expedicionarios con la colaboración del “vicecónsul y el sr. Goyeneche, ambos negociantes bien relacionados con el mundo industrial”.

El segundo grupo de pensionados saldría de Madrid el 1 de marzo. Tanto los actos previos de partida como la llegada se simplificarían. Aún habría otras dos tandas, el 11 y el 25 de abril de 1904. Con ellas habían salido al extranjero —Francia y Bélgica— la práctica totalidad de los obreros seleccionados como pensionados.

El desarrollo de la expedición: la problemática de las pensiones

Pronto se les buscaba alojamiento provisional a la espera de irlos colocando en las diversas industrias. Así, conocemos el caso de una decena de ellos alojados en la calle de Saint André des Arts, 68-70; en el hôtel des Gaules, hotel de estudiantes, en pleno barrio latino parisino. En principio hacían vida de estudiantes a la espera de su colocación. Se levantan temprano, —nos dirá el periodista que los visita— recorren París, van a los museos. Cerca de su casa, en la rue Dauphine, en el restaurant Charpentier, almuerzan y comen modestamente, pero bien. Cada obrero hace una comida de entre 1,20 y 1,50 francos. Por la noche se recogen temprano y el dueño del hotel, que ha residido algunos años en España, les da lecciones de francés, pues sólo uno de ellos sabe algo de este idioma. Era una forma de comenzar con cada una de las remesas de expedicionarios. Las colocaciones y, por ende, las nuevas residencias correrían parejas a los logros en las gestiones de los inspectores. A mediados de abril se informaba de que eran 48 los ya colocados. En mayo de 1904, eran 85 los que se habían desplazado, de los cuales 67 se habían colocado en Francia y 18 en Bélgica. En

agosto la cifra se elevaba a 98¹⁹. Al año siguiente pasarían por diversas vicisitudes de situación y de empleo²⁰.

Desde luego la problemática era muy amplia y variada. De entrada estaban las dificultades planteadas por la composición y características de los propios trabajadores enviados. Así podía afirmarse que no es

empresa fácil proporcionar trabajo en buenas condiciones y en talleres y fábricas excelentes a cien obreros, cuando faltan medios de presión sobre los patronos y Empresas, cuando entre esos obreros los hay correspondientes a industrias y oficios en crisis, cuando algunos, si expresaron al solicitar la pensión el oficio que ejercían, lo hicieron sin indicar su especialidad dentro de él, y cuando, aunque pocos, han resultado elegidos obreros que distan algo de ser notables²¹.

Cabía, además, añadir otros obstáculos a la contratación:

En general, los pensionados han tropezado y tropiezan con un escollo difícil de salvar, que influye necesariamente en su trabajo y en su salario: el idioma. La casi totalidad de los pensionados desconocía en absoluto el francés; algunos traducían medianamente lo impreso en estilo liso y llano, y sólo uno chapurreaba algo²².

Aunque Morato alegaba que “a los pocos días” todos acababan manejándose y superando el aislamiento del desconocimiento de la lengua. Dándose incluso casos de pasar de una ignorancia total a un correcto dominio del idioma, con copioso vocabulario.

La adecuación de los trabajadores a las nuevas situaciones parecía también llevarse a cabo con rapidez y de forma positiva. Así lo ates-

¹⁹ “Expedición obrera al extranjero. Relación de los obreros pensionados en Francia y Bélgica, con expresión de la pensión del Estado y de los jornales que reciben por su trabajo”, R. O. de 14 de abril de 1904, *Gaceta de Madrid*, 19-IV-1904, p. 250; Morato J. J., “Los obreros pensionados. La situación”, *El Heraldo de Madrid*, 10-V-1904, pp. 1-2; “Relación de los obreros pensionados en Francia y Bélgica, con expresión de los jornales que ganan y su situación”, R. O. de 8 de agosto de 1904, *Gaceta de Madrid*, 14-VIII-1904, pp. 559 y 562.

²⁰ “Relación de los obreros pensionados en Francia y Bélgica, con expresión de los jornales que ganan y su situación”, 4 de marzo de 1905, *Gaceta de Madrid*, 13-III-1905, p. 963; “Relación de los obreros pensionados en Francia y Bélgica, con expresión de los jornales que ganan y su situación”, 19 de julio de 1905, R. O. de 19 de julio de 1905, *Gaceta de Madrid*, 23-VII-1905, pp. 297-298.

²¹ J. J. Morato, “Los obreros pensionados. La situación”, art. cit.

²² J. J. Morato, “En el extranjero. Los obreros pensionados”, *El Heraldo de Madrid*, 12-V-1904.

tiaguaba la aclimatación de las mujeres de los seis obreros desplazados con sus familias. O el que los obreros considerando un derroche gastar 20 céntimos diarios en el metro o 50 en el tren de cercanías para acudir al taller o a la fábrica, ahorrasen para comprar bicicletas de lance, que amortizarían a no muy largo plazo.

Junto a éstos aparecían los primeros problemas en los lugares de trabajo. Morato lo ejemplificaba con lo ocurrido con un trabajador tintorero.

Se refería Morato sin citarlo, al tintorero alcoyano José Pérez Aura enviado a Reims donde radicaban las más afamadas tintorerías francesas. Logró empleo pero los dueños de las fábricas federadas, que son en Reims las más, en cuanto se enteraron de su calidad de pensionado, y de que “aquel obrero no pecaba de lerdo”, se negaron en absoluto a admitir en sus fábricas a un obrero extranjero que, acabado el aprendizaje, se despediría, llevándose a otra fábrica y, lo que era peor aún, a otra nación, los secretos químicos. Hubo que acudir al favor y a la recomendación del presidente de la Cámara de Comercio española de París, el sr. Cama que, primero influiría en el alcalde de Reims consiguiendo su promesa de solución y luego viendo que ésta no llegaba se dirigiría a los fabricantes no federados consiguiendo así un resultado favorable. Los señores Mostier-Gaignot acabarían aceptando al obrero afrontando la protesta general de los demás patrones²³.

En este caso concreto la cuestión se solucionaba satisfactoriamente. Pero la problemática seguiría presente e incluso adquiriría nuevos contornos. En septiembre de 1904, Morato volvería sobre el tema indicando que “empieza a manifestarse ahora [...] una hostilidad bastante extendida de los obreros indígenas hacia los pensionados y el recelo —justificado, casi siempre— de los dueños o administradores de fábricas hacia esos mismos pensionados²⁴.”

Morato consideraba el recelo de los fabricantes como legítimo y lógico. Tomaron a los obreros españoles como gentes escasas de nociones profesionales y necesitados, no de perfeccionarse, sino de aprender, y cuando han visto que en general los pensionados, si son menos hábiles que los obreros del país en tal o cual especialidad, los ganan en conocimiento del oficio en toda su integridad, se han percatado del verdadero objeto de las pensiones y han establecido para los obreros españoles prohibiciones categóricas y terminantes, por

²³ Añadamos que al año de su entrada en la fábrica, Pérez Aura devendría contra maestre y poco después pasaba al gabinete de química, al laboratorio de los *secretos* de la casa”.

²⁴ J. J. Morato, “De los obreros pensionados”, *El Heraldo de Madrid*, 10-IX-1904.

las cuales éstos no pueden ver ni estudiar sino el departamento de la fábrica en que están recluidos.

En otros casos, se habría dedicado a los obreros españoles a faenas pesadas e irritantes, ajenas a la profesión, funciones tales como la limpieza del taller o el trabajo puramente muscular del peón e incluso, aprovechándose de su condición de pensionados, les habrían reducido los salarios. No eran situaciones generalizadas pero sí estaban extendidas.

El mal, en el sentir de Morato, tenía su remedio en una frecuente y extendida mudanza de fábrica, de modo que cada pensionado pudiera ver y estudiar en esta lo que le estuvo vedado en aquella, y era de suponer que así se haría.

Más difícil de evitar era, sin embargo, la enemiga de los obreros del país, que en una localidad de Bélgica había generado agresiones personales y en otras partes había revestido la forma de burlas intolerables, y en general se manifestaba “como sorda hostilidad, punto menos que invencible”.

Tampoco aquí cabía generalizar pero el hecho era que en Bélgica y en París los pensionados no eran en muchos casos tratados como merecían. Y esto pese a que casi todos los pensionados poseían libretas de asociados, muchos habiendo ocupado en sindicatos y aun en las Agrupaciones socialistas cargos preeminentes.²⁵

Así, bastantes de los pensionados encontraban en la fábrica un lugar en que se confabulaban contra ellos la explotación patronal y la antipatía de los compañeros de trabajo.

Si era fácil con la mudanza de fábricas suplir los inconvenientes de la fundada suspicacia de los dueños, el otro mal no tenía otro remedio que la paciencia y la sensatez de los pensionados.

La exposición obrera del Jardín Botánico, 1906

En el vaivén de los cambios de gobierno, Gasset volvía a ser titular del ahora denominado Ministerio de Fomento a principios de diciembre de 1905²⁶. A los pocos días de iniciada su nueva andadura ministe-

²⁵ Morato pensaría sin duda en casos como el del trazador de calderería Rafael Gimeno o el del broncista Luis Arranz destacados socialistas madrileños, ambos pensionados en Bélgica.

²⁶ El 1 de diciembre de 1905, Moret sustituía a Montero Ríos como Presidente del Consejo nombrando a Gasset en Fomento. *Gaceta de Madrid*, 3-XII-1905, pp. 773-774.

rial Gasset anunciaba su intención de preparar la realización de una exposición pública en que se mostrasen trabajos gráficos y manuales que “diesen medida” de los adelantos realizados por los obreros pensionados. A finales de enero autorizaba al ingeniero jefe Sanchís para iniciar los preparativos de la exposición que se preveía para mayo. Se nombraba a Lorenzo Muñiz, jefe del negociado de Industria y trabajo como comisario del gobierno en la exposición. Aunque al acercarse la fecha y convenir con la Junta del Círculo de Bellas Artes la cesión del Palacio de Cristal del Retiro para el evento, ya se pensaba en el mes de junio, con motivo de las bodas reales que se celebrarían el día 3.

A primeros de abril por los muelles de la estación ferroviaria del Quai d'Orsay parisino empezaban a moverse grupos de trabajadores españoles afanándose por colocar un amplio número de objetos para su posterior expedición hacia España.

En enorme montón –nos dirá Luis Arrondo– aparecían, bien ordenados, cartones que ostentaban interesantes dibujos y estimables acuarelas, y mil objetos diversos de todas clases, de todas formas y de todos tamaños, se agrupaban en distintos sitios. Allí había de todo, desde automóviles hasta cuadros al óleo, y en medio de aquel confuso laberinto, destacábanse muchos trabajos notables²⁷.

Hasta un total de 58 grandes bultos conteniendo diversos objetos y más de 500 dibujos se habían expedido ya para Madrid a finales de mayo y aun quedaban por enviar seis automóviles, que saldrían efectivamente a principios de junio²⁸.

Los preparativos iban como se ve lentos y se posponía la fecha de la inauguración para el mes de julio. Esto hacía que se cambiase el lugar de celebración. El clima previsible para el mes de julio no parecía el apropiado para una exposición en el Palacio de Cristal y se decidía trasladar el evento al Jardín Botánico. No sería ésta la única variante. Un cambio en el gobierno de la nación haría que por escasos días la convocatoria oficial de la apertura no fuese suscrita por el ministro Gasset que había sido su mentor²⁹.

²⁷ Luis Arrondo, “Desde París. Los obreros españoles”, *El Imparcial*, 12-IV-1906, p. 3.

²⁸ “De París. Los obreros españoles”, *La Correspondencia de España*, 27-V-1906, p. 2; “Desde París. La expedición obrera”, por R. Blasco, *La correspondencia de España*, 15-VI-1906, p. 1.

²⁹ Firmaba la R. O. Manuel García Prieto nuevo Ministro de Fomento desde el día 6 en un gobierno presidido por el general López Domínguez, *Gaceta de Madrid*, 7-VII-1906, pp. 93-94 y 12-VII-1906, p. 160.

Por fin, el sábado 14 de julio a las 6 de la tarde en el invernadero grande del Jardín Botánico se inauguraba la Exposición de trabajos realizados por los obreros enviados al extranjero para estudiar los progresos alcanzados en las artes industriales.

El acto corría a cargo del nuevo titular de Fomento, García Prieto, que actuaba en nombre del monarca, asistiendo entre otros Rafael Gasset –ahora relegado a presidir el jurado para premiar los trabajos distinguidos–, los ingenieros responsables de la expedición, Sanchís y Mataix y otras personalidades.

Para los responsables de las pensiones, la exposición brindaba una excelente ocasión de demostrar que éstas habían tenido mayor éxito del esperado. Así lo expresaba Sanchís el día de la inauguración.

Cuando la Junta encargada de escoger los oficios y elegir los obreros, terminó su difícil tarea –escribía el ingeniero jefe– un obrero inteligente, de los del jurado, en amable entrevista nos decía “llevan ustedes un 35 por 100 de gente que aprovechará el tiempo, van bien preparados; los demás no sé lo que harán”... “hemos querido completar el número de ellos, hemos revuelto todas las instancias, se ha discutido nombre por nombre y mandamos, por fin, los 65 restantes con buen deseo, pero sin seguridades”.

Pues bien, la Exposición podía servir para evidenciar en el sentir de Sanchís que la *proporción* anunciada era más del doble de lo que aquel obrero inteligente había garantizado y, sobre todo, que “al pasar la frontera, muchos, cuya labor era incierta, la han afianzado y hoy dan muestra a sus compañeros de lo que saben hacer en tierra extranjera cuando encuentran medios y estímulos”³⁰.

No era sino reproducir el parecer expuesto en la Memoria que servía de introducción al *Catálogo* ilustrado de la Exposición. En ella, Sanchís recordaba el recorrido de la expedición hasta su llegada a Francia y Bélgica y cómo se fue colocando a los obreros en fábricas y talleres.

Fue aquella una laboriosa e ignorada tarea, en la que para obtener las plazas hubo que recurrir a la amistad y recomendación y proceder más de una vez por tanteo hasta conseguir adaptar al nuevo taller al obrero, y viceversa; pues no siempre coincidieron las condiciones de la fábrica disponible con las aptitudes, deseos e ilusiones del pensionado.

³⁰ Sanchís, E., “Los obreros pensionados. Exposición de sus trabajos”, *El Imparcial*, 14-VII-1906, p. 1. Creemos que el aludido “obrero inteligente” era el socialista Matías Gómez Latorre.

Una vez conseguido el taller adecuado, había que luchar para que la satisfacción del obrero fuera completa, con diferentes factores, y, entre ellos, el desconocimiento del idioma, el cambio de herramientas y la nostalgia de la familia. Además el obrero comparaba los procedimientos de trabajo y los resultados obtenidos, y no siempre quedaba convencido de la superioridad sobre los que aprendió desde niño en España.

Por otra parte, pronto aparecían nuevas dificultades

La organización del trabajo en serie de los talleres modernos, no les permitía aprender todo lo que deseaban. Pasaban semanas enteras haciendo la misma pieza, el mismo trabajo: era indispensable cambiar de sección en la misma fábrica o buscar una nueva para adquirir nuevos conocimientos. Esto trajo consigo nueva adaptación.

A veces, aunque Sanchís no lo mencionaba, la rotación provendría de otras causas. Por ejemplo el cambio forzoso de fábrica por carencia de trabajo. Así lo corroboraban trayectorias como la del cerrajero toledano Esteban Patiño, que empezó trabajando en las fábricas de automóviles de Mors y de Charron pasó a la de Revasse, de construcciones mecánicas, luego a la de Weyher-Richemond, constructora de máquinas y automóviles de vapor, a la de Schegel-Coquinol, a la de Ratebade-Lerant, constructora de modelos en bronce para fundición. De todas ellas tuvo que salir por falta de trabajo³¹.

Resaltaba, después, la extraordinaria aptitud de los pensionados en general

Muchos de los pensionados ganaban al poco tiempo el jornal máximo; otros ejercían de contra maestros y algunos eran designados para demostrar en certámenes públicos la rapidez y buena ejecución obtenida con el manejo de las máquinas, obteniendo en las Escuelas industriales francesas el número 1 en la clasificación final de curso, entre una abigarrada mezcla de alumnos de varias naciones³².

Tras esta valoración de conjunto, ponía en valor el interés que podían tener los trabajos que los pensionados presentaban en la Exposición. Eran sólo “una pequeña muestra de lo que saben y pueden”, porque:

³¹ P. Mata, “Una exposición. Los obreros pensionados I”, en *La correspondencia de España*, 17-VII-1906, p. 2. La fuente informativa parece ser el mismo Sanchís.

³² Se refería a Ángel Grané, alumno de la Escuela de Manresa, que con 18 años se matriculó en la Escuela de Roubaix, obteniendo el primer premio de fin de curso. Aún obtendría otros como más adelante indicamos.

Han sido concebidos y contruidos en tres meses, de febrero a mayo. Muchos de ellos se han hecho fuera de los talleres, en el cuarto que habita el obrero, casi sin herramientas y robando al sueño las horas necesarias para realizarlo. Representan, además, en muchos casos un desprendimiento y generosidad que les honra; pues no han reparado muchos de ellos en gastar sus ahorros en materiales, herramientas y alquiler de talleres cuanto han considerado preciso para que esta demostración de sus aptitudes resultara lo más brillante posible.

Al escribir estos párrafos sobre los sacrificios, Sanchís tendría sin duda en mente casos como el de Eulogio del Pino. Este fundidor burgalés tenía retenidos de su pensión 5.000 francos de los que solicitó se le adelantasen 500 para dedicar un recuerdo al Rey fundiendo su busto en bronce, para ello pagaría a un escultor el modelo en barro y él lo fundiría en cera perdida. Se le concedieron, pero al final no pudo culminar su idea al equivocarse por completo “en el boceto” el escultor extranjero³³.

Al final, el conjunto de trabajos que los obreros exponían se acercaba al centenar de objetos manufacturados y al medio millar de dibujos, bocetos y proyectos que podían clasificarse, por oficios afines, en seis grupos: industrias del hierro, de la electricidad, de la madera, tejidos, bellas artes industriales e industrias diversas.

Lo primero que saltaba a la vista al entrar en la nave en que estaban expuestos los objetos pertenecientes a las industrias del hierro eran los automóviles Sanchís³⁴.

El ingeniero jefe de la expedición no se había contentado con dirigir, colocar y aconsejar a los pensionados. A algunos de ellos les había hecho colaboradores de sus proyectos, encargándoles y pagándoles de su particular peculio las piezas de los automóviles de su invención. Así ya en la VIII Exposición de automóviles de París inau-

³³ La cuantía del ahorro acumulado por Del Pino, estaría originada por la muy alta reputación que se había granjeado en la fábrica Bonvillan de París. La fábrica poseía con patente un procedimiento para moldear piezas fundidas. Un día se trató de aplicar el procedimiento a una pieza determinada y tras cinco ensayos no dio resultado. Gastados 4.000 francos en las experiencias, y próximo a expirar el plazo de construcción contratado con una casa inglesa, Del Pino, que llevaba un mes en el taller, se ofreció a realizar la operación y la llevó a cabo con éxito. Sin duda esto influiría en el aumento que detectamos de su salario de 8 a 10 francos diarios entre 1904 y 1905.

³⁴ Sanchís, ingeniero de Caminos adscrito a Fomento seguía de cerca la incipiente industria automovilística francesa, inglesa y estadounidense desde principios de siglo, había asistido al primer salón del automóvil parisino en 1902 y comenzaba a desarrollar sus primeros modelos de diseño y construcción propias.

gurada en diciembre de 1905 figurarían —como primera aportación española a estos certámenes— diversos modelos de coches inventados por Sanchís y contruidos “desde el principio al fin” por obreros españoles pensionados.

Ahora volvía a presentar sus automóviles —todos igualmente contruidos por los obreros expedicionarios— en la exposición madrileña³⁵.

Se trataba del *Triauto*, o Tricar EST, automóvil de tres ruedas para una sola persona, que había destacado ya en el Salón de París³⁶; un cuadríciclo con caja de distribución, modelo *Estafeta de Correos* o comercio; un coche pequeño de cuatro ruedas con dos asientos, uno al lado del otro³⁷; un coche ligero para tres personas³⁸.

La particularidad de estos autos consistía en que el chasis, el bastidor y la caja eran de una sola pieza de acero forjado o estampado, de unos dos milímetros y medio de espesor. Con resistencia y solidez tan grandes como las de cualquier otro automóvil, tenían en cambio la ventaja de ser de construcción mucho más sencilla y de mucho menor peso y coste³⁹.

Para demostrar que su procedimiento podía ser aplicable a cualquier clase de automóvil, Sanchís presentaba también otro modelo para carreras, sin montar, es decir, con sólo el chasis y la caja, contruido por el cerrajero barcelonés pensionado Hermenegildo Gil⁴⁰.

Junto a los coches un buen número de otros artefactos de diversa entidad e interés⁴¹. Entre los de mayor atractivo: un modelo de

³⁵ En la construcción habían intervenido los ajustadores José Tobajas, Gonzalo Fresnedo, Manuel Álvarez, Jesús Rodríguez y César Iglesias; los cerrajeros Arturo García, Esteban Patiño y Hermenegildo Gil; los torneros Francisco Mateu y José Maeso. Además de Miguel Lajusticia, forjador, Emilio Usano, tapicero, Gonzalo Ferrer, electricista y José Rey, latonero.

³⁶ Más estético y elegante que la *motocicleta*, de más fácil manejo y mayor estabilidad. Motor de 4 cilindros y 4 caballos de potencia, consumo de 6 litros de gasolina por cada 100 km.

³⁷ Con seis caballos y medio de fuerza. Por las calles de Madrid alcanzó los 28 kilómetros hora.

³⁸ Motor de cuatro cilindros y ocho caballos de fuerza. Probado con notable éxito y sin percances por las calles y alrededores de París.

³⁹ Propuesta de bastidor-carrocería altamente innovadora pues, por entonces, los fabricantes elaboraban los chasis y los carroceros las carrocerías.

⁴⁰ Sanchís volvería a presentar modelos propios a la exposición parisina abierta en diciembre de 1906. Entre ellos un monoplaza de carreras capaz de alcanzar 70 km/hora. Consiguiendo vender a Francia la patente de su sistema chasis-carrocería. También esta vez construyeron los coches obreros pensionados. De entre ellos, los metalúrgicos habían estudiado en la *École Normale Professionnel* de París para adquirir el título de mecánicos conductores de automóviles habilitándose como *chauffeurs* a su vuelta a España.

⁴¹ A los que se dedica una amplia descripción y comentario en el trabajo citado en nota 4.

grúa eléctrica para elevar materiales en la construcción de edificios, obra de tres de los pensionados *belgas* el trazador de calderería Rafael Jimeno, el ajustador mecánico Mariano Palomares y Roberto Bartolomé, mecánico electricista. El elevador estaba operativo para los visitantes. También el puente *elevadizo* construido por los ovetenses Luis Medio, cerrajero, y Luis Bernardo Quirós, trazador de calderería. O la máquina de moldear piezas de fundición, sistema Bonvillan, con la que nuestro ya conocido Del Pino, realizaba personalmente demostraciones de funcionamiento.

En cuanto a lo referente a los oficios textiles la pieza más importante era el telar mecánico montado en medio de la nave central, y con el cual Ramón Ciscar tejía todas las tardes en presencia del público unos pañuelos de seda con los retratos de los reyes Alfonso y Victoria⁴².

Era tan grande el número de curiosos que se agolpaban alrededor del mecanismo para verle funcionar, que hubo de colocarse una valla de madera para evitar que la gente entorpeciera sus movimientos.

El telar era catalogable como uno de los más modernos y perfeccionados de los conocidos en Francia. Consta de dos máquinas Vincenzi de 1.320 agujas cada una; pero construidas de tal modo, que sus movimientos se combinaban como si trabajase una sola. Su volumen se aproximaba al de las primitivas Jacquard, de 1.000 agujas, y estaba montada sobre un telar mecánico de dos cajones sistema Diederichs, con algunas modificaciones. Al actuar las dos máquinas a la vez se obtenían tejidos de 75 centímetros de ancho, “primorosos, de un gusto, de una delicadeza, de una elegancia digna de todo elogio”, a decir de los cronistas.

Los dibujos originales para dichos tejidos formaban también parte de la exposición y eran debidos al dibujante en tejidos catalán Esteban Riu, que había estudiado pensionado en la Escuela de Bellas Artes de Lyon⁴³. La brillantez de Riu tenía parangón con el palmarés

⁴² Ciscar había hecho su aprendizaje durante 3 años en la fábrica Catalá, en Valencia, pasando luego a la de los Hijos de M. Grasin, primero como encargado del despacho y después de la preparación de materias textiles. Seleccionado para la expedición al extranjero, se le envió a Lyon y se le matriculó en la *Société d'Enseignement professionnel*, donde estudió el curso 1904-1905, pasando al siguiente a especializarse a la Escuela Municipal de Lyon, verdadera fábrica con 50 telares de todas clases y sistemas en funcionamiento. Allí montó el telar presentado en Madrid.

⁴³ Riu había trabajado en las fábricas de Cots y de Robert de Barcelona. Elegido para pensionado y estando en servicio militar en Manresa, se le computó el tiempo de pensión como servido en filas. Además de los retratos de los Reyes, modelo de los pañuelos que tejía Ciscar, Riu presentaba una serie de cartones con dibujos para estampación de telas y papeles.

del ya comentado, premiado Ángel Grané y de su colega el hilador Pedro Vidal Ripoll ambos *estudiantes* en Roubaix, que también presentaban sus obras⁴⁴.

Destacaban, por último, en esta sección, los trabajos de otro pensionado relevante, el tintorero alcoyano José Pérez Aura, a cuya singular trayectoria hasta devenir contra maestre en Reims ya hemos aludido.

En cuanto a bellas artes industriales e industrias diversas destacaban las cerámicas decorativas de Francisco Rodríguez Zuloaga y podían también contemplarse varias aportaciones del pintor decorativo Francisco Benlloch, autor asimismo de la composición y dibujo de la portada cromolitográfica del catálogo de la propia exposición. Dos lienzos decorativos y algunos estudios del natural, de su colega Julio Falces. Trabajos en barro cocido del escultor estatuario Manuel Lucena. Un jarrón japonés hecho con mimbres de colores, armazón de 22.000 clavos y exterior compuesto de más de 35.000 piezas, del cesterero Francisco Aguilar...

Propuestas de reforma

A pocos meses de acabada la exposición madrileña Morato, realizaría un amplio balance de esta primera expedición aprovechando sus “relaciones con obreros pensionados” y sus “observaciones personales y directas”⁴⁵.

Partía de la forma de seleccionar los pensionados: que la Junta de entidades obreras y patronales eligiese a los obreros había sido un acierto. Que eligiese los oficios, un error. Las pensiones eran cien; los oficios que se presentaron 247. La Junta tuvo que eliminar oficios, y aun así dejó 41.

La Junta no podía haber hecho otra cosa, porque se le encomendó con urgencia la resolución de un asunto de los que no se resuelven con votos, sino con un complejo y detenido estudio previo.

Así resultaba que habían salido al extranjero oficios que no debieran haber ido. Porque eran susceptibles de llegar a un máximo de

⁴⁴ Varios cuadernos de muestras de distintos tejidos. Los tejidos presentados a la exposición de Madrid por Grané le reportarían meses después un nuevo premio en la exposición internacional de Tourcoing en la que los volvía a presentar en nombre de la Escuela de Artes Industriales de Rubaix.

⁴⁵ J. J. Morato, “Las pensiones obreras. Problema urgente. La elección de oficios. Los peligros de las pensiones”, en *El Heraldo de Madrid*, 12-XI-1906, p. 1.

perfección en España (decoración cerámica, escultura y pintura decorativa y talla). Porque estaban en España tan adelantados como en el extranjero (tonelería y talla). Porque los modos técnicos impuestos, o por el clima o por la índole de las primeras materias, los hace imposibles de recibir perfeccionamientos del extranjero (albañilería). Porque el atraso relativo de no pocas industrias en España depende de lo arcaico de los elementos de trabajo, sin cuya mejora previa los obreros aventajadísimos no producirán ni más ni mejor que los mediocres (la tipografía y quizá el hilado y el tejido en lana y algodón). Esto daba un total de 22 pensiones.

La disparidad de oficios incidía en la escasa eficacia para el adelanto de la industria que cabía esperar del regreso de los pensionados. Diecisiete oficios estuvieron representados por un solo individuo; nueve por dos; cinco por tres; siete por cuatro; dos por cinco, y solo uno por doce. ¿Qué influjo –se preguntaba Morato– pueden tener individualmente un obrero, dos, tres, cuatro, cinco y aún doce, dispersos por toda España?

La dispersión de oficios había supuesto, además, otro inconveniente esencial. Se había nombrado a dos ingenieros para que completaran con enseñanzas teóricas, visitas a museos, certámenes y exposiciones la superior enseñanza que los obreros adquiriesen en sus trabajos o en las Escuelas. Una labor de especialización que era imposible teniendo a su cargo tantos y tan distintos oficios, casi sin conexión alguna entre sí. Esta labor había sido por ello, y muy a su pesar, nula.

Incidía después Morato sobre el riesgo de no retorno de los trabajadores pensionados. Era un tema sobre el que ya se había pronunciado en 1904, a poco de iniciadas las expediciones⁴⁶.

Entonces había resaltado que junto al riesgo directo de no retorno existía el de que, al volver, no encontrasen ocupación adecuada a sus nuevas y superiores aptitudes, por efecto de los bajos salarios y del deficiente desarrollo industrial en España y retornasen al extranjero. Al comprobar que casi todos habían doblado el salario, o poco menos en un breve espacio de tiempo, se podía prever el peligro de que, al final, sólo regresasen a España los peores obreros, quedando fuera los mejores.

La pensión devendría, por tanto, una especie de prima a la exportación de los obreros más hábiles. Todo lo contrario de lo que se buscaba.

⁴⁶ Morato, J. J., “En el extranjero. Los obreros pensionados”, *El Heraldo de Madrid*, 19-V-1904, p. 1.

Para Morato, lo bajo de los salarios sería siempre “un factor disolvente” en nuestro país. Factor que, más pronto que tarde produciría sus efectos, y los que volviesen con anhelos de trabajar poniendo en práctica su superior capacidad, poco a poco emigrarían, quedando sólo los que encontrasen colocaciones excepcionales, o los mediocres.

Urgía, por tanto, preparar las cosas para que pasados dos años los buenos obreros que regresasen hallasen, no sólo ocupación concorde con sus facultades, sino medios eficaces de difundir su superior cultura profesional.

Porque por otra parte, había que organizar las pensiones de tal modo que los obreros, juntamente con la instrucción profesional, adquiriesen conocimientos teóricos, o los ampliases, y condiciones pedagógicas para que los difundiesen en España.

En dos años, apuntaba, pueden organizarse en España Escuelas profesionales, y sin darles privilegios, éstos podrían llevarse las plazas de profesores técnicos. Para ello, avanzaba, habría que seleccionar a los obreros que se enviase y buscar la mayor homogeneidad en los oficios pensionados.

Pasados los dos años, al acabar el periodo de pensiones, Morato seguía manteniendo sus planteamientos en lo referente a la necesidad de rentabilización pedagógica de los pensionados, pero había modificado su criterio respecto al riesgo de retorno. Ahora lo consideraba, por varias razones, “menor de lo que se cree”⁴⁷.

El ahorro obligatorio que la retención de haberes imponía, significaba para algunos oficios, poder montar un modesto taller, que la superior habilidad del dueño haría prosperar. Quizá pasasen de 27 los oficios en los que para montar un modesto taller no hacía falta un capital crecido. Por otra parte, había en Francia y Bélgica –sin contar los oficios excluidos por el párrafo anterior– unos diez obreros que habían llevado a sus esposas. Éstas, rebeldes a la aclimatación, anhelaban volver a España.

Además había obreros que, si aprovecharon el tiempo, pensaba Morato, encontrarán de seguro en España salarios tan altos como los que ahora ganan, y por lo que sabemos de sus condiciones, de su aptitud y por las necesidades de nuestra industria, muy bien pueden calcularse éstos en 30. (Los electricistas, trazadores de calderería, impresores, fotograbador, tintorero, tejedor en seda, dibujante en tejidos, curtidor, zurrador y acaso once obreros metalúrgicos.)

⁴⁷ Morato, J. J., “Las pensiones obreras. La elección de oficios”, *El Heraldo de Madrid*, 23-XI-1906, p. 1.

Estos tres grupos daban un total de 67 individuos, a los que cabía agregar los obreros de profesiones artísticas y los albañiles.

Seguían una serie de consideraciones sobre la forma de rentabilizar las pensiones. La premisa de partida era que dado lo limitado de los recursos, el Estado no debía enviar al extranjero otros obreros que aquellos que la industria nacional realmente necesitase.

Así se logran dos cosas: primera, gastar reproductivamente el dinero; segunda, que desaparezca por completo el riesgo de que se queden en Francia o en Bélgica los obreros más útiles, los que mejor aprovecharon el tiempo, aquellos que hay más interés en reimpatriar.

¿Cómo podía saberse qué obreros necesitaba *realmente* la industria nacional? Sencillamente averiguando qué obreros extranjeros hay en España y enviando a los españoles para que aprendan las especialidades que aquellos practican.

Dado que España era quizá el país de Europa que peor retribuía la mano de obra, razonaba Morato, los pocos o muchos extranjeros que llegaron a través de contratos especiales, que les aseguran un jornal superior al que gozaban en su patria, y se les ha llamado en estas condiciones porque eran absolutamente necesarios.

¿Qué obreros eran, pues, los que de veras se necesitaban?

Existe una entidad —escribía Morato— que puede decirlos con absoluta y *desinteresada* precisión: el Instituto Geográfico. Sólo el censo de la población extranjera clasificada por profesiones nos dirá científicamente la verdad estricta.

Y este mismo censo nos diría qué especialidades son las que reclama nuestra industria con más perentoriedad y facilitaría de este modo la formación de grupos homogéneos, haciendo así fácil la labor pedagógica de los ingenieros.

Una buena elección de los oficios que deben pensionarse y una hábil e inteligente gestión en el desarrollo de sus pensiones lograría crear las especialidades que faltasen, y los trabajadores no renunciarían a volver a España al tener aquí muchas probabilidades de ganar salarios aún más altos que los que se pagaban en el extranjero.

Pasaba después revista a otros aspectos de las pensiones. En cuanto a la colocación de los obreros en el extranjero afirmaba

Fueron los actuales jefes de la expedición a Francia y Bélgica, y sin otro auxilio que el de tal cual español de buena voluntad y el de algunas autoridades diplomáticas —no todas—, [quienes] colocaron en unos cinco meses a

los 100 obreros, los más en buenas Casas; como el Estado no les auxilió, la tarea fue larga e ingrata.

El Estado tenía medios sobrados de ahorrar a este personal tiempo y energías. El Estado era consumidor de productos extranjeros; tenía derechos y deberes con las compañías de ferrocarril y alguna de navegación; era cliente de fuertes empresas, grandes importadoras de productos; podía imponer deberes a los representantes de España en otros países.

¿Por qué no emplear todo este influjo en redimir, en lo posible, a los ingenieros de la tarea de agentes de colocación? ¿Por qué lo que habían realizado algunas autoridades diplomáticas graciosamente no lo habrían de hacer por deber en el futuro? Había que disminuir en mucho los casi cinco meses que tardaron los ingenieros en colocar cien hombres.

En suma: había que pensionar sólo a los obreros que realmente necesitase nuestra industria; los grupos que se enviasen debían ser lo más homogéneos posible y había que facilitar su colocación en buenas fábricas, talleres y manufacturas. Pero al mismo tiempo debían imponerse deberes al personal directivo y al dirigido, e imponerlos clara, concreta y detalladamente, para que hubiera una acción pedagógica paralela con la enseñanza práctica.

Partiendo de estas consideraciones Morato esbozaba lo que, “en nuestra opinión, deben de ser las pensiones”⁴⁸.

Se habían cometido tres tipos de errores fundamentales que no debieran volverse a producir: se había tolerado que los pensionados pudieran o no cambiar de taller. Así, al finalizar su pensión, algunos podrían haber trabajado todo el tiempo en la misma casa, y quizá en la misma especialidad. Se había permitido asimismo que otros buscaran, no el taller que más conviniera a su perfeccionamiento, sino aquel que mejor retribuyera su trabajo. Y, por último, sólo como excepción, los obreros pensionados que trabajaban en Francia habían trabajado también en Bélgica y viceversa.

Esto ni debía ni podía mantenerse. Al extranjero, no podía irse ni a ganar buenos salarios, ni a estancarse en un taller, ni siquiera en una población, sino a ver qué superiores condiciones tenía fuera de aquí la mano de obra para que fueran imposibles ciertas industrias y otras solo pudieran vivir al amparo de aranceles.

⁴⁸ J. J. Morato, “Las pensiones obreras. Errores fundamentales...”, *El Heraldo de Madrid*, 2-XII-1906, p. 1.

Y como esto, por la organización del trabajo y por el natural recelo de directores y jefes de fábricas, no puede verse ni en una casa ni en dos, y como si las industrias minera, siderúrgica, textil y de electricidad, por ejemplo, de Francia, superan a las españolas en un respecto, las de Bélgica las superan en otro, de ahí la necesidad absoluta de un cambio racional y metódico de fábricas y de países, y el que deba mirarse la cuantía del salario como cosa muy subalterna.

Había, pues, necesidad de imponer una rigurosa disciplina a los pensionados, haciéndoles entender que irían por donde debieran ir, no por donde conviniese a su mal entendido interés del momento.

Estrecha disciplina de los obreros a la que correspondería una bien determinada serie de deberes de los directores a los que se debiera relevar de tareas administrativas para que se dedicasen a lo principal de su cometido: ser los guías avisados de todos y de cada uno de los obreros. Para ello se les obligaría a que organizaran conferencias, cursos cortos y muy especializados, visitas a museos, fábricas, escuelas de oficios, exposiciones y concursos, y también deberían exigir que cada obrero les diese noticias de sus observaciones, tanto para corregirlos como para ver cómo aprovechaban el tiempo. Y de este aspecto de su actividad deberían también dar noticia.

Asimismo debieran gestionar el ingreso en escuelas profesionales de aquellos obreros en quienes descubriesen aptitudes pedagógicas, y no para ganar primeros puestos y medallas y premios —lo que siempre estaría bien— sino para que aprendieran a enseñar, para que completasen, con el estudio de los métodos, sus especiales aptitudes docentes.

“Por su gran costo y escaso alcance”, había que desechar experiencias como las de la exposición realizada meses antes, pues sus resultados no compensaban su costo en dinero y trabajo. En su lugar, cabía obligar a cada obrero a escribir un trabajo en el que constaran sus observaciones personales —de gran utilidad para sus compañeros de profesión— que podrían imprimirse y distribuirse a las Sociedades y a las poblaciones obreras. De este modo, con escaso dispendio, se centuplicaría el efecto real de las pensiones.

Preocupación central de Morato era que fuesen *reproductivas* para la riqueza nacional “las 900.000 pesetas consignadas en los tres últimos años para este servicio”⁴⁹.

Y en busca de esa rentabilidad, se podía elegir a los pensionados más inteligentes y, subvencionados por el Estado, ponerlos a disposi-

⁴⁹ J. J. Morato, “Las pensiones obreras. El regreso de los pensionados...”, *El Herald de Madrid*, 30-XII-1906, p. 2.

ción de Centros y Sociedades obreras, y aun a la de fábricas y talleres, con la obligación de dar lecciones teóricas y prácticas.

No sería grande el gasto pues no se trataba de subvencionar a todos, sino a los mejores, excluyendo, además, a los de ciertas profesiones artísticas que tienen escuelas especiales.

Percibe hoy cada pensionado al año 1.800 pesetas, razonaba Morato, y consigna el Estado en presupuesto 3.000; es decir, que en personal directivo y administrativo, material, viajes, etc., se van 1.200 pesetas por obrero, o se reintegra dinero a la Hacienda. Con 2.200 pesetas por obrero al año —y está dotado el servicio con esplendidez, aunque sin despilfarro— hay bastante, y así sobran 80.000 pesetas, para gratificaciones y viáticos de los obreros encargados de la enseñanza ambulante.

Con 80.000 pesetas se podría sostener en buenas condiciones a los veinte obreros mejores y más necesarios, y con estos veinte obreros estaría resuelto el problema de la reimpatriación. Para lo futuro, si se mandaban los obreros que debían mandarse según sus indicaciones, no habría problema.

De los análisis y comentarios de Morato se desprendía que había estudiado a fondo la cuestión en todos sus aspectos. Esto le permitía aventurar un “apunte o boceto de [nueva] organización”.

En cuanto a la elección de obreros y dado que no había tiempo para determinar científicamente los que habían de enviarse el año próximo recomendaba mandar por partes iguales de las tres industrias que en sentir nuestro tienen mayor porvenir en España: siderurgia, minería y electricidad, y quizá estampado litográfico y tipográfico y fotograbado, prefiriendo en la electricidad a los mecánicos.

Los países indicados para las pensiones seguirían siendo Francia, Bélgica y, si acaso, la Suiza romanda, pudiéndose autorizar que el tercer año, a quienes se les concediese, pudiesen dirigirse a cualquier país de Europa donde realmente haya que aprender.

La retención de salarios no debía superar los 500 o 600 francos, lo estrictamente preciso para que a su regreso a España puedan sostenerse hasta encontrar trabajo.

Reforzar el personal directivo de dos ingenieros con dos administrativos.

Dar carácter permanente a la Junta con obligación de reunirse por lo menos una vez al mes manteniendo entre sus variadas atribuciones seguir determinando los oficios que deberían ser objeto de pensión en el futuro.

La Junta asesorada cuando sea preciso de personas peritas, será la encargada de resolver qué memorias y trabajos son merecedores de

ser impresos y repartidos, y tendrá a su disposición una cantidad para distribuirla en premios a los diez o doce obreros de mayor mérito y de más aplicación.

Para las pensiones, personal, material, viajes, impresión de memorias, premios, enseñanza ambulante y los pocos gastos que ocasionase la Junta se consignarían 325.000 pesetas —aunque debería aumentarse la cuantía de la pensión, no va incluía el aumento—, de las cuales los años impares sobrarían 20.000, pues no habría ni premios que otorgar ni memorias que imprimir.

En resumidas cuentas, las pensiones obreras debían “salir de la condición de ensayo para entrar en la categoría de servicio organizado”.

A los pocos meses el sistema se remodelaba al prepararse la convocatoria de la segunda expedición de obreros. Las reformas no irían por derroteros muy distantes de las propuestas moratianas.

Las reformas de 1907

El 25 de mayo de 1907 finalizaba el plazo de prórroga de algunas de las pensiones concedido en febrero del año anterior. Por ello, el ministerio teniendo presente “la conveniencia y utilidad” de las pensiones “para la industria y el país en general”, y habiendo crédito “consignado en el presupuesto vigente”, disponía que, sin perjuicio de las modificaciones y reformas que pudieran hacerse en este servicio en el presupuesto de 1908, se procediese a la organización de una segunda expedición de pensionados⁵⁰.

La expedición sería de 88 obreros, que con las doce pensiones aún subsistentes por prórroga de la primera expedición de 1904, alcanzaban la cifra de los cien establecidos en el decreto de 1903.

La Real Orden dejaba sin modificaciones lo referente tanto a la cuantía de las pensiones, a los países a los que irían destinados y al pago por el Estado de los gastos de viaje de ida y vuelta de los pensionados, como a la edad de éstos.

Había un punto sin embargo totalmente renovador respecto a la convocatoria anterior. Gasset había establecido que para solicitar las pensiones “no hay límite de especialidad”, estando comprendidas en la convocatoria “todas las industrias, todo trabajo manual”,

⁵⁰ Real Orden de 18 de abril de 1907, de Augusto González Besada, *Gaceta de Madrid*, 21-IV-1907, pp. 284-285.

encargándose de la selección una Junta nombrada *ad hoc*. Ahora González Besada asumía una de las innovaciones planteadas por Morato.

Por un lado, el Estado aceptaba que había que circunscribir la convocatoria a determinados oficios y fijaba cuáles habían de ser éstos y el número de plazas por oficio:

Habiendo demostrado la práctica la conveniencia de señalar las industrias y oficios y el número de obreros que cada uno deba comprender, se designan para la próxima expedición los siguientes: industrias metalúrgicas, especialmente de hierro, 15 obreros, de electricidad, 10; de los automóviles, 7; de la maquinaria en general, 6; de las agrícolas (vinicultura y derivadas de la leche), 14; de las textiles, 12; de tintorería y estampado de tejidos, 8; de fotograbado, estampación, fototipia y litografía, 10; del vidrio, 6.

Por otro, modificaba también la forma de seleccionar los pensionados entre los solicitantes. No se haría a través de una Junta sino que

Harán la designación y propuesta de los obreros que han de ser pensionados los patronos, dueños de taller y fábricas de los correspondientes oficios con las Sociedades obreras similares de ellos, donde las hubiera, para lo cual se formarán Comisiones en la forma que indiquen los Gobernadores civiles de las provincias respectivas, con arreglo a las instrucciones que dará la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio a dichas Autoridades.

Las Cámaras Agrícolas y, si no existieran en las localidades correspondientes, las Sociedades y Sindicatos de Labradores harán la designación y propuesta de los obreros de su especialidad.

Para asegurar la reinserción de los trabajadores una vez finalizadas sus pensiones se establecía, por otra parte, que

Los patronos de los centros fabriles y de talleres industriales y las entidades agrícolas que hagan los nombramientos de los obreros que han de ser pensionados fijarán, de acuerdo con éstos, las condiciones necesarias para el regreso a España al término de la pensión.

En todo caso la R. O. de abril no parecía sino un primer avance de una reflexión que estaba en curso en el ministerio y que poco tardaría en formalizarse de forma mucho más desarrollada y completa, a través de otra nueva normativa.

Efectivamente, a los dos meses, González Besada pasaba a la firma regia, un Real Decreto sobre la materia⁵¹.

Los contenidos de la nueva normativa se justificaban ampliamente en la exposición de motivos que devenía así en una reflexión de conjunto sobre la materia.

Partía el ministro de considerar la normativa de Gasset, como “un ensayo” que había tenido “en su general cumplimiento, lisonjeros resultados”. No obstante, al ser una obra de “tanta entidad” su organización “ha menester asiduos cuidados, atención suma y constante perfeccionamiento”, basándose en “la experiencia adquirida en la primera expedición”. La razón de ser del nuevo Real Decreto estribaba, pues, en que había que “corregir deficiencias notadas, mejorando lo ya hecho hasta donde sea posible”, con el objetivo de que los obreros pensionados “adquieran mayores conocimientos y tengan resultados más prácticos”.

La primera de las deficiencias aducidas era la de la cuantía de las pensiones: “Es evidente que resulta exigua la pensión de cinco francos” se decía sin tapujos. Y lo era por varios motivos.

En primer lugar, “la pequeñez de la remuneración”

es una de las causas presumibles de la ausencia de solicitudes de mayor número de obreros adelantados, precisamente los que más podrían aprovechar las pensiones, y que, ganando aquí buen jornal no quieren buscar lo incierto en el extranjero.

Además, los pensionados

sobre todo en la primera época, y mientras no se acomodan al medio, pasan bastante tiempo sin salario o lo ganan muy pequeño, y sólo tienen para sostenerse ellos y sus familias la pensión del Estado, insuficiente para cubrir las necesidades, sobre todo en ciertas localidades, donde la vida es cara y difícil a los extraños al país.

Ambas cosas tenían efectos negativos para el logro “del primordial objeto” de las pensiones —“perfeccionar lo sabido y adquirir nuevos conocimientos por todos los medios posibles”— al hacer que

busquen de preferencia los talleres donde se trabaja más, no donde mejor se trabaja, y que se estacionen ejecutando siempre la misma clase de obra, sin

⁵¹ Real Decreto de 16 de junio de 1907, *Gaceta de Madrid*, 18-VI-1907, pp. 1084-1086.

perfeccionarla ni variar los sistemas de llevarla a cabo, cuando la índole de la enseñanza requiere frecuentes cambios de taller y de métodos de trabajo para aprender cosas nuevas.

Por tanto, “para mejor cumplir sus fines educativos” convenía elevar de cinco a seis francos diarios las pensiones.

Junto al montante de las pensiones se señalaba otro “inconveniente de mucha cuantía”, “el número excesivo y multiplicidad de oficios” –recordemos los 41 oficios representados en la primera expedición– que

hacen en extremo heterogénea la expedición obrera, impiden la agrupación metódica de los individuos por profesiones afines y perturban las enseñanzas que aparte de las peculiares de los respectivos talleres deben tener los obreros, siendo guiados a constantes visitas a museos, fábricas, exposiciones, concursos y excursiones variadas y oyendo conferencias y lecciones, dándoles carácter muy especial y procurando su asistencia a Escuelas prácticas y de aplicación cuyos fines no pueden lograrse sino limitando el número de oficios, señalándolos de antemano, para que cada uno sea homogéneo y conste de todos los más individuos posible, y procurando elegir los que, ya existentes en España, aunque se refieran a industrias adelantadas, necesiten perfeccionamientos, y los que sea preciso implantar nuevos, cuando los datos e informaciones recogidos demuestren su posible utilidad y conveniencia.

Se mantenía por ello para la próxima expedición de 1908 la elección de oficios y número de plazas por cada uno de ellos que se había avanzado en la R. O. de abril. El método se repetiría para sucesivas expediciones⁵².

Como tercera cuestión, González Besada abordaba lo que no dudaba en catalogar como “punto muy delicado”, el referente a la forma de elección de los obreros. El ministro afirmaba paladinamente que las pensiones eran, ante todo, “un medio de enseñanza más superior y un procedimiento educativo”, de excelencia hartamente demostrada que debía destinarse

no a principiantes ni aprendices, sino a los obreros más expertos y adelantados, a los que conocen bien su oficio y lo practican con esmero y saben de

⁵² Para las expediciones sucesivas se fijará previamente por la Sección de Industria del Consejo permanente de la Producción la industria que convenga perfeccionar mediante el envío de obreros al extranjero, el número de éstos por cada industria y la distribución de los mismos entre las comarcas donde aquellas se hallen establecidas [...] (Art. 8°).

él cuanto aquí puede saberse, por lo cual deben ir a países más adelantados en busca de nuevas enseñanzas y mayores progresos para luego implantarlos en España o poder desarrollar iniciativas que vengan de fuera a establecer industrias o explotaciones de nuestras producciones naturales.

Por ello, cabía considerar las pensiones como “obra emancipadora” al poner a nuestros trabajadores en condiciones de suplir con ventaja a los extraños, “en tanto número ocupados sin provechos para el país”.

Era, pues, necesario cuidar la elección de obreros. Así, una vez señalados por el Estado los oficios que habían de integrar cada expedición, se precisaba

atender a los merecimientos individuales, procurar que durante la pensión haya frecuentes comunicaciones con los talleres de donde procedan, y que al regreso encuentren desde luego ocupación y trabajo en su mismo oficio.

Para ello se mantenía el sistema ya adelantado en la R. O. de abril de confiar a los patronos y dueños de fábricas, unidos a las Sociedades obreras similares, y a las Cámaras agrícolas tratándose de los trabajadores de su especialidad, la designación de obreros, que serán siempre de los más expertos y adelantados⁵³.

A los pensionados se les imponía la obligación de comunicar mensualmente tanto a la Delegación de Inspección como “al patrono que los haya propuesto, los trabajos personales realizados, con todo detalle, y al final de la pensión redactarán una memoria documentada que justifique su labor”. Se trataba de que los patronos tuvieran una constante comunicación con *sus* obreros y se enterasen de sus adelantos, dado que el Real Decreto establecía que al partir para el extranjero se otorgase una especie de contrato, por el que el obrero se obligaba a regresar al término de la pensión y el patrono a conservarle el puesto en el taller, arreglado a las calidades de su trabajo. Todo ello, con garantías de cumplimiento por ambas partes y actuando los Consejos provinciales de la Producción como tribunales arbitrales con fallo ejecutivo.

Junto a las sustanciales modificaciones en cuanto a las pensiones de los obreros, González Besada introducía otra novedad. Con su

⁵³ “La elección de los obreros se hará por los respectivos Consejos provinciales de la Producción y por las Cámaras agrícolas de la provincia, que pondrán de acuerdo a los patronos interesados con las Asociaciones obreras correspondientes a cada industria o sus similares que existan en los Centros fabriles que deban designar operarios” (Art. 8°).

propuesta pretendía que las pensiones, más allá del ámbito de los obreros, se extendieran también “a los que en todo género de industrias han de ser sus directores”, es decir, los ingenieros.

Partiendo de que el Estado debía realizar diversas tareas conducentes a mejorar y hacer progresar las enseñanzas técnicas, “entre los procedimientos cuya ventaja está demostrada —exponía el ministro— debe incluirse el de la permanencia en el extranjero de los que las profesan y de los que las estudian con ánimo de practicarlas”. Por ello, dentro de los límites presupuestarios, consideraba que debían hacerse extensivas las pensiones a buscar adecuados complementos prácticos a las enseñanzas de nuestras Escuelas especiales, donde los alumnos adquieren extensa cultura científica y los fundamentales elementos de sus variadas aplicaciones.

Se trataría de que los alumnos de las Escuelas de ingenieros, inmediatamente de terminar su carrera, “ya en posesión de una buena suma de conocimientos científicos sólidos, vayan a otros países más adelantados que el nuestro y traigan elementos nuevos para acomodarlos a este ambiente, sacando de ello considerables provechos en todos los órdenes”.

Es un buen sistema para que se determine la personalidad de los noveles Ingenieros el que desde las Escuelas respectivas se trasladen al extranjero, vivan y trabajen en otro medio, traigan aires de fuera y adquieran aquel sentido práctico de la realidad, tan provechoso en la vida de los individuos y de los pueblos. Ensanchar los conocimientos adquiridos, abrir horizontes a la juventud, estimularla con grandes ejemplos, avivar su ingenio, excitar sus entusiasmos y encaminarla hacia la práctica de lo bien aprendido es, seguramente, obra meritoria de gran valía.

Ahora bien, como por razones presupuestarias no podía pensarse en enviar “al extranjero, en masa, a todos los alumnos” que cada año acabasen la carrera, ni mantenerlos dos años como ocurría con las pensiones obreras, *parecía* mejor comenzar la reforma limitando el número de pensionados y restringiendo el tiempo de pensión, y, sin desechar aumentos progresivos, en vista de los resultados obtenidos y de lo que permitiesen los recursos públicos,

para el año próximo de 1908 podrían concederse 15 pensiones destinadas a los alumnos que terminan su carrera en las Escuelas de Ingenieros, eligiendo a los más distinguidos de las correspondientes promociones”⁵⁴.

⁵⁴ “Desde 1° de enero de 1908 se establecen 15 pensiones de prácticas en el extranjero para alumnos Ingenieros que cada año terminen sus carreras en las Escuelas de Ingenieros de Minas, Montes, Agrónomos” [...] (Art. 1°) “El número de alumnos

Cada ingeniero percibiría 300 francos mensuales. La duración de sus pensiones sería de tres a seis meses y a las Escuelas correspondientes les competería fijar en qué habían de consistir las prácticas cada año y en cada especialidad de los pensionados, que ellas mismas designarían, prefiriendo los más distinguidos de las promociones del último año de la carrera⁵⁵.

No existía para el caso de los ingenieros ninguna cláusula respecto a su vuelta a nuestro país.

Además de introducir un nuevo tipo de pensión, el Real Decreto conectaba de forma específica y jerárquica “la expedición obrera con la de los Ingenieros, que deben comunicarse entre sí, y en cierto modo ser éstos directores de los primeros”.

En cuanto a la elección de localidades y lugares en que las prácticas habían de llevarse a cabo, por más que conviniese variarlas cuanto fuera preciso, conforme a la índole de los trabajos y estudios a que se consagren los pensionados, se consideraba natural prescindir de las grandes poblaciones, prefiriendo las comarcas industriales de mucha actividad, prósperas y adelantadas.

Por otra parte se decidía establecer en Ginebra, que es ciudad cosmopolita muy adelantada, el centro de las dos expediciones, creando allí una Delegación especial encargada de organizar, administrar y vigilar las mismas con arreglo a las instrucciones y programas de trabajo que se adoptasen, siendo de libre elección ministerial el nombramiento del Jefe, persona de reconocido mérito y bien acreditada competencia, conocedor de las industrias y aplicaciones de la ciencia en el extranjero, y el de los dos auxiliares necesarios.

Para todo ello se habían de tener siempre presente los objetivos primordiales de las pensiones. Si para los obreros era perfeccionar los medios propios del trabajo manual y la habilidad artística y aprender cosas nuevas, para los ingenieros consistía en la práctica complementaria de los conocimientos adquiridos, con intento de dominar su aplicación en la especialidad a que cada uno se dedicara, eligiendo dentro de las limitaciones necesarias, los medios de hacerlo.

Con tales premisas se desarrollaría la segunda expedición. Iniciaba ésta su andadura con dos tandas de obreros que salían para Francia y

pensionados por cada una de las Escuelas será: cinco de Minas, cinco de Montes y cinco de Agrónomos. Este número se ampliará en años sucesivos si los resultados obtenidos aconsejaren la consignación en presupuesto de mayor crédito” (Art. 5º).

⁵⁵ “La elección de los alumnos ingenieros [...] se hará por las Escuelas respectivas, de entre los de las promociones, y si no hubiera orden numérico en ellas, o no conviniere a algún alumno realizar el viaje, se designarán los de mayores méritos” (Art. 6º).

Bélgica desde Madrid y Barcelona el 15 de agosto –54 pensionados– y el 3 de septiembre de 1907, los 34 restantes⁵⁶. De la problemática que hubo de enfrentarse en su trascurso se sacarían nuevas enseñanzas que llevaban a que un nuevo replanteamiento del sistema.

La nueva normativa de 1910: la Junta de Patronato

La tercera expedición no diferiría de las anteriores: contaría con nueva normativa. Se trataba esta vez de un Real Decreto que José Calbetón, a la sazón ministro de Fomento, pasaba a la firma regia el 27 de mayo de 1910 y que regularía la expedición con inicio previsto en octubre de ese mismo año⁵⁷.

Las pensiones de ingenieros sufrían escasas variantes. Seguirían siendo quince por expedición, distribuidas cinco por cada una de las tres Escuelas; la duración se mantenía de tres a seis meses improrrogables cada año; el Estado seguía costeando los gastos de desplazamiento... Sólo se introducían concreciones en cuanto a la forma de elección de los pensionados por parte de las Escuelas y sus claustros, dando de plazo el 1 de diciembre para que enviasen tanto los nombres y vecindad de los elegidos como “el programa de prácticas que a juicio de las respectivas Escuelas deban ser ejecutadas por los alumnos en el extranjero”.

Sin embargo, en las pensiones para obreros, Calbetón realizaba cambios sustanciales. Cabía hablar de una nueva refundación.

De entrada se reducían de cien a ochenta las pensiones obreras. De mayor calado era que su duración pasaba de ser de dos años a dos años y tres meses, improrrogables pero pudiendo extenderse por otros seis meses a quienes –en un máximo de diez– hubiesen sobresalido en sus estudios y deseasen seguirlos en Inglaterra y Alemania. Este “periodo de pensión extraordinario” era lo que el Ministro catalogaba en la Exposición de motivos, del Decreto, como “especie de Doctorado para los más sobresalientes”.

¿A qué obedecía la ampliación en tres meses del periodo normal de pensión? Aquí radicaba una de las innovaciones fundamentales del Decreto. Calbetón dividía el periodo de pensión en dos.

⁵⁶ La despedida en Cataluña de la primera tanda –en la que figuraban 24 obreros de Barcelona– sería especialmente relevante con un acto público en el Paraninfo de la Universidad y un banquete en el Tibidabo. Sobre esta expedición véase nuestro trabajo citado en nota 4.

⁵⁷ Real Decreto de 27 de mayo de 1910, *Gaceta de Madrid*, 28-V-1910, pp. 402-405.

Un primer trimestre de preparación en la propia España “para que vayan al extranjero preparados convenientemente los obreros designados y no pierdan allí un tiempo precioso para su educación”.

Otro de dos años que seguía teniendo los fines asignados a las pensiones desde el inicio de las expediciones.

La Junta Central de Patronato, que crea este Real Decreto, propondrá al Ministerio para cada expedición el punto, la organización y la forma en la que se ha de dar la enseñanza en este primer periodo, y después de aprobado el plan por aquél, se encargará de su dirección y ejecución.

En el punto de concentración [los elegidos] recibirán lección diaria de la lengua francesa, clases elementales de tecnicismo industrial y otras análogas, según programa que al efecto formará la Junta Central de Patronato [...] y sin perjuicio de que asistan diariamente a las fábricas, talleres y establecimientos que les fueren designados.

Se trataba de elevar a la par que homogenizar los niveles de preparación y conocimientos previos a la partida y agilizar la integración –aprendizaje del idioma– en la línea ya sugerida años atrás por Morato⁵⁸.

Pero el Decreto tenía otras novedades de amplio calado. Como se aprecia por lo transcrito, se creaba un nuevo organismo de carácter permanente: la Junta Central de Patronato llamada a ser órgano gestor clave de todo lo referente a pensiones y pensionados en el futuro⁵⁹.

La Junta había de constituirse inmediatamente en Madrid para asumir todo lo referente al “régimen, administración y cuanto concierne a las expediciones de Ingenieros y obreros pensionados” en el futuro. La integraban como presidente, el presidente del IRS y tenía como vocales natos a los presidentes del INP y de la Junta de Ampliación de Estudios, además de a un vocal designado por el IRS en representación de los obreros y cinco de libre nombramiento del Ministerio de Fomento, de los que cuatro habrían de ser ingenieros que se hubieran distinguido en sus Cuerpos.

Las atribuciones de la Junta Central eran amplísimas. Respecto a la elección de los obreros pensionados, a la que más adelante alu-

⁵⁸ En nuestro trabajo citado en nota 4, analizamos contenido y desarrollo las enseñanzas y formación impartida esta vez en Barcelona.

⁵⁹ Idea postulada ya años atrás en un editorial de *El Heraldo*: “lo que importa es establecer patronatos permanentes” basados “en la *competencia* de los miembros del patronato y en su perfecta, absoluta, *autonomía*”, competencia en cuanto a *técnica industrial* y *pedagogía social*, pues debería obrar a modo de tutor y de guía inteligente, de verdadero padre de los obreros. (“La expedición obrera”, *El Heraldo de Madrid*, 22-V-1907, p. 1).

dimos, la Junta se encargaba “de seleccionar el personal que elijan los Centros electores y de proponer en definitiva al Ministerio los nombres de los obreros que hayan de formar parte de la expedición”.

Por otra parte era la responsable “de dirigir la preparación de los expedicionarios en España, proponiendo previamente al Ministro cuanto tienda a este fin” como vimos con anterioridad.

Así mismo era de su competencia

“dirigir al extranjero a los obreros que hubiesen terminado el periodo de preparación, encaminándolos hasta que se pongan a la orden de la Delegación directiva que allí resida, y estará en continuo contacto de la mencionada Delegación para que la labor de ésta resulte todo lo eficaz que debe ser y puedan transmitirse al Ministro cuantas noticias sean necesarias, y que al final de la expedición y mientras ésta dure se forme juicio exacto de su resultado”.

A la vez, en la Junta residía la competencia de inspeccionar y vigilar la organización y trabajos de la Delegación directiva en el extranjero, así como la de proponer al Ministro en su caso las reformas que considerase oportuno tanto en el régimen de la Delegación como en el de la expedición misma, en las plantillas del personal de aquella, en los programas de enseñanza y en cuanto considere más oportuno para el éxito de la expedición.

Se le otorgaba también la facultad de proponer al Ministro cuantas reformas estimase convenientes en cuanto al régimen de elección de los expedicionarios, organización de las expediciones, etc.

Serviría, por último, de cuerpo consultivo, capacitado además para ejercer cuantas facultades especialmente le fueran delegadas por el Ministro de Fomento.

La composición y atribuciones de la Junta Central, le daban una solidez y empaque difícil de igualar al integrarla los presidentes de los tres organismos autónomos permanentes más importantes de la administración social del Estado.

No era nada extraño, pues, la Junta de Patronato parecía concebida —y así lo reconocerían sus integrantes en la primera memoria de su gestión— para que “moviéndose dentro de una cierta autonomía, interpretara y diera cumplimiento a lo que se prescribe en el citado decreto”.

Junto con la creación de la Junta Central y bajo su control se reestructuraba el papel de los Jefes de expedición en el extranjero dotándoles de medios y estructuras nuevas respecto a expediciones anteriores.

De entrada, el llamado “Centro de Delegación especial que ha de vigilar las prácticas de los Ingenieros pensionados y atender la expedición de obreros en el extranjero”, ya no habría de ubicarse en

Ginebra sino que tendría su residencia oficial en Bruselas o Lieja, a elección del director, y una sucursal en París.

La Delegación se compondría de un delegado jefe, ingeniero de notoria competencia y práctica en fábricas o talleres, al que se le dotaba de seis auxiliares, tres para la sede belga y otros tres para la parisina.

El delegado estaba, a su vez, capacitado para contratar a dos auxiliares profesores de apoyo uno en París y otro en Bélgica para perfeccionar a los obreros en el conocimiento del francés y en el tecnicismo de sus oficios, y para enseñarles las materias más convenientes a su aprovechamiento. Obviamente en manos de la dirección en el extranjero quedaba la gestión y gobierno de los pensionados en el extranjero. Y para ello se le dotaba de las cantidades necesarias.

Era responsable de su inspección y vigilancia constante. Debía distribuirlos en los centros fabriles o agrícolas de Francia y Bélgica y proporcionarles los medios posibles para su instrucción teórica y práctica, y la entrada y estudio en talleres, fábricas, astilleros, arsenales, laboratorios, granjas agrícolas, establecimientos de floricultura y horticultura y demás centros que a su juicio pudieran servir de enseñanza a los expedicionarios.

Debía recabar de los obreros comunicación mensual, relativa a los trabajos personales que realizasen, con todo detalle, y pedirles, al final de la expedición, una memoria documentada en justificación de su labor⁶⁰.

Como concedora del devenir de los pensionados, la Dirección en el extranjero estaba capacitada para proponer al Ministro de Fomento, siempre por conducto de la Junta Central de Patronato, a los obreros merecedores de esa “especie de Doctorado para los más sobresalientes” que consistía en disfrutar de la prórroga de su pensión en un periodo de seis meses que deberían utilizar, siguiendo su educación en Inglaterra o en Alemania, por estar entre los que más habían sobresalido en sus estudios y manifestar deseos de seguirlos⁶¹.

Era desde luego un premio restringido, pues la propuesta no podría abarcar más de diez nombres por expedición, cantidad sólo aumentable en casos extraordinarios, necesitando el dictamen favorable de la Junta Central.

La delegación seguía siendo responsable de retener íntegros los jornales que los obreros devengaban en el extranjero, independientemente de los que el Estado les concediese como pensión. Jornales

⁶⁰ Comunicaciones y memorias que habían de elevar al Ministro de Fomento por conducto de la Junta Central de Patronato, y ésta a su vez comunicarlas a las entidades que hubieran elegido a los obreros respectivos.

⁶¹ La propuesta suponía introducir nuevos países en la formación obrera.

que sólo percibirían tras su regreso a España y previo cumplimiento de las condiciones estipuladas en el momento de su selección a las que enseguida aludiremos.

Estaba, por último, dotado de atribuciones disciplinarias pudiendo castigar las faltas leves cometidas por los pensionados con amonestación y multa; y las graves, proponiendo expediente en el que informaría a la Junta Central, y sancionaría el Ministro de Fomento, con la pérdida de la pensión.

En cuanto a la elección de los pensionados pocas variantes introducía el decreto Calbetón. Seguía fijándose para poder ser obrero pensionado, el ser español, entre 18 y 40 años –certificado del Registro Civil– justificar ser obrero y de buena conducta –mediante certificado municipal.

El ministro, a propuesta de la Sección de Industria del Consejo Superior de la producción, seguiría fijando las clases de industrias que debían estar representadas en la expedición y su reparto por provincias. Tras convocatoria pública, en quince días naturales se procedería, por los Consejos provinciales de la producción a la elección de los obreros que hubieran de ser pensionados.

Para facilitar dicha elección las Comisiones de Sindicatos de patronos, dueños de talleres y fábricas de cada industria y Sociedades de obreros o similares de ellas, donde las hubiere, y las Cámaras agrícolas habrían de proponer a cada Consejo provincial, dentro del término de la convocatoria, la lista de sus candidatos.

Los respectivos Consejos provinciales, realizarían la elección poniendo de acuerdo, *a ser posible*, a los patronos e interesados, con las Asociaciones obreras correspondientes a cada industria o sus similares que existiesen donde se debiese designar candidatos.

Realizada la elección, los consejos provinciales elevarían en un plazo de tres días al Ministro de Fomento, que lo pasaría de inmediato a la Junta Central del Patronato, que *haría la selección y propuesta definitiva* al Ministro de los ochenta nombres de obreros pensionados.

Los trámites se cerrarían con la comunicación de la lista de los obreros que habrían de constituir la expedición y las industrias que representan a la Sección de Industria del Consejo de la producción.

En cuanto a las relaciones patronos-obreros antes y después de la pensión, el Decreto mantenía lo ya estipulado por González Besada. Los patronos que designasen obreros para pensionados, debían fijar, de acuerdo con éstos, las condiciones en que vuelvan a su trabajo al regresar a España cuando terminara la expedición. Eran contratos que debían ser respetados.

Si el obrero no cumplía las condiciones estipuladas en dichos acuerdos perdía la totalidad de los jornales devengados en el extranjero que, como sabemos, les eran retenidos íntegros por el Director de la Exposición hasta su regreso a España y cumplimiento del contrato⁶².

Si, por su parte, el patrono faltaba a alguna de las obligaciones contraídas con el obrero debería abonar a éste, en concepto de indemnización, la cantidad que se fije por el Consejo provincial que hubiese hecho la designación del obrero. Consejo al que, a estos efectos, se le otorgaba carácter de Tribunal arbitral, con fallo de carácter ejecutivo.

Todo esto figuraba ya, como hemos indicado, en la normativa de González Besada, lo que Calbetón añadía era una cláusula por la que en el caso en que por fuerza mayor, cesación o paralización de su industria el patrono no pudiese cumplir sus obligaciones, el Consejo respectivo se lo participará a la Junta Central de Patronato, que habría de encargarse de la colocación del obrero.

Con arreglo a estas bases, Calbetón, convocaba la tercera expedición de obreros pensionados. Empezaría su periodo de preparación el 1º de octubre de 1910 en que deberían encontrarse ya en Barcelona los obreros designados.

Para cumplir lo previsto, dado que el decreto Calbetón se había publicado el 28 de mayo, había que proceder con cierta premura. Pronto se constituiría la Junta Central, que ponía en movimiento el “instrumento técnico, inteligente e importador de nuevos procedimientos y métodos” en que tras los distintos pulimentos —de Gasset a Calbetón— se había convertido el sistema de pensiones para obreros con “el propósito de que, dentro del respectivo oficio, adquiriesen en el Extranjero el *maximum* de educación profesional utilizable a la vuelta a España en el progreso de la industria y de la agricultura patrias”⁶³.

El 8 de julio se insertaba en la *Gaceta de Madrid* la convocatoria del concurso. Se señalaban las industrias y oficios y el número que cada una debiera comprender. Se designaban así para pensiones de estudios en el extranjero a los obreros de la industria textil, papelera, curtidos, elaboración de aceites, derivada de la leche, metalúrgica, eléctrica y automóviles.

⁶² En tal caso, el total de dichos jornales se destinaría a alguna obra social de asistencia o previsión de la provincia.

⁶³ Los entremecillados provienen de Junta de Patronato de Ingenieros y obreros pensionados en el Extranjero, *Memoria relativa al primer periodo de su gestión, que presenta al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento*, Madrid, 1913, p. 3.

Tras el proceso de elección de candidatos por los Consejos provinciales de la producción y el envío de la documentación a la Junta, ésta procedió como era preceptivo a la selección definitiva en la que “después de maduro examen sobre los méritos y aptitudes de cada uno”, acordó, el 8 de noviembre, proponer la lista definitiva al Ministerio.

El Ministro aprobaría la propuesta devolviéndola a la Junta por las Reales Órdenes de 24 de noviembre y 22 de diciembre de 1910, procediéndose de inmediato a organizar el curso de preparación y a concentrar en Barcelona a los obreros, facilitándoles, como era preceptivo, el importe del viaje.

Como puede apreciarse se retrasaba en tres meses sobre lo previsto el inicio del periodo de formación previa a la salida para el extranjero. La Junta dedicaría varias sesiones a una “minuciosa y amplia discusión” para determinar las características predominantes en el curso preparatorio. La conclusión fue la de encaminar las actividades “a elevar el nivel de la instrucción elemental de los obreros hasta alcanzar, si era posible, la nivelación de todos”.

Para ello, se acordó que habían de recibir lecciones de lengua francesa con aplicación a la tecnología profesional, y se organizaron estudios generales y especiales de Mecánica, de Física, de Química, Dibujo y excursiones frecuentes a fábricas, talleres, laboratorios, granjas, etc., cuidando de formar grupos en armonía con los oficios de los obreros.

Con un examen de esta labor y con el análisis de la expedición de 1911-1913, comenzaremos el próximo capítulo de nuestro trabajo, pues suponen el inicio de un nuevo camino en lo referente a las pensiones⁶⁴.

Camino en que seguirán menudeando las remodelaciones del sistema -1913, 1919, 1921- para adecuarlo a las nuevas problemáticas; en que la Junta irá desarrollando nuevas estructuras y servicios -Boletín, biblioteca-; podrá hacerse evaluación y seguimiento de la efec-

⁶⁴ Componían por entonces la Junta como *Presidente*, Gumersindo de Azcárate, presidente del IRS, y los vocales natos Eduardo Dato, presidente del INP y Santiago Ramón y Cajal, presidente de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas. Como vocales de nombramiento ministerial Eduardo Gullón, Ingeniero Profesor de la Escuela Especial de Ingenieros de Minas, el Marqués de Alonso Martínez, Director de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos; Miguel Otamendi, Ingeniero-Profesor de la Escuela de Caminos; Pedro Ávila, Ingeniero de Montes; además del vocal en representación de los obreros designado por el IRS, Francisco Largo Caballero. Como vocal-secretario actuaba Adolfo Álvarez Buylla, Jefe de Sección del IRS. La Junta tenía su domicilio en la calle Pontejos, núm. 2, sede del IRS.

tividad de las pensiones al par que los propios ex pensionados verán cristalizar procesos de asociación y acción colectiva... Todo ello en un marco institucional que pasará de Fomento al Ministerio de Trabajo desde 1919, y que desde 1928 verá asumir las funciones de la Junta de Pensiones por la Junta Central de perfeccionamiento profesional obrero, fruto del nuevo Estatuto de formación profesional.